

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**ARTIS URBANO S.A.S**  
**NIT. 901.586.485-0**

## 1. INTRODUCCIÓN.

**ARTIS URBANO S.A.S.** en cumplimiento de su compromiso legal y empresarial para la protección de la información a la cual accede con ocasión del ejercicio y desarrollo de su objeto social, establece la **Política de Tratamiento de Datos Personales**, la cual aplicará para todos aquellos datos personales que han sido suministrados voluntariamente, para ser almacenados y utilizados en las bases de datos y archivos de ARTIS URBANO S.A.S, respetando los criterios para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento o intercambio, de datos personales.

La presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*, tiene el propósito principal de colocar en conocimiento de los *Titulares de los datos personales*, los derechos que les asisten, los procedimientos y mecanismos que se encuentran dispuestos para hacer efectivos sus derechos, así como para dar a conocer el alcance y finalidad del Tratamiento al que serán sometidos los datos personales, previa autorización expresa, previa e informada.

La presente *Política de Tratamiento de Datos Personales* y procedimientos, se fundamenta en la normatividad legal vigente con el fin de dar cumplimiento a la misma: Artículos 15 y 20 de la Constitución Política; Artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales; además en consonancia con el artículo 2.2.2.25.1.1 sección 1 capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 (artículo 13 del Decreto 1377 de 2013).

Por lo anterior, ARTIS URBANO S.A.S. informa a: clientes, profesionales, contratistas, proveedores, empleados y terceros con quienes se tengan relaciones comerciales, legales o contractuales, tanto actuales como anteriores, que ha implementado una *Política de Tratamiento de Datos Personales* y que la información de los datos personales, puede ser obtenida, por cualquier canal o medio, siendo algunos de ellos los siguientes:

- (i) Relación comercial, contractual o profesional con Clientes, Contratistas; Profesionales, Proveedores u otros terceros;
- (ii) Relación contractual laboral con los Empleados y Exempleados;
- (iii) Participación en procesos de selección;
- (iv) Remisión de correos electrónicos solicitando información;
- (v) Registro de llamadas telefónicas solicitando información;
- (vi) Registros para el ingreso a oficinas o dependencias (obras)

Debemos señalar que al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal, el Titular de los Datos Personales acepta que dicha información va a ser utilizada de acuerdo con la presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*.

## 2. DEFINICIONES.

Con el fin de brindar una mejor comprensión de la *Política de Tratamiento de Datos Personales*, se relaciona el significado de los principales términos utilizados y relacionados con el tema.

- 2.1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso, voluntario e informado del Titular de los datos para llevar a cabo su Tratamiento.
- 2.2. **Autorizado:** es la sociedad ARTIS URBANO S.A.S., quien por virtud de la Autorización y de esta *Política de Tratamiento de Datos Personales*, tiene legitimidad para tratar los Datos Personales del Titular.
- 2.3. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita, generada por el responsable del tratamiento de datos personales, dirigida al titular de dichos datos, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 2.4. **Base de Datos:** Es el conjunto organizado de información de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 2.5. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables. El dato personal puede ser: -público: toda información personal que es de conocimiento libre y abierto al público en general; - semiprivado: son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad. - privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular; Sensible: es el Dato Personal que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- 2.6. **Habeas Data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- 2.7. **Responsable del Tratamiento:** Es la Persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, que actuando por ella misma o conjuntamente con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Para los efectos del presente documento se entiende como Responsable del Tratamiento a ARTIS URBANO S.A.S
- 2.8. **Titular:** Persona natural o jurídica cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.
- 2.9. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, envía la información o

los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento ya sea que encuentre dentro o fuera del país.

- 2.10. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos, dentro o fuera del territorio de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del encargado por cuenta de ARTIS URBANO S.A como responsable del tratamiento.
- 2.11. **Tratamiento:** Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 3. PRINCIPIOS.

ARTIS URBANO S.A.S., en desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de los datos personales de las personas naturales y jurídicas que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, y atendiendo los principios y reglas establecidas en la Ley y en la presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*, con el fin de garantizar el derecho al hábeas data e intimidad de los Titulares.

- 3.1. **Principio de legalidad:** El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por ARTIS URBANO S.A., es una actividad reglada que se sujetara en todo caso a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen y/o complementen.
- 3.2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por ARTIS URBANO S.A., obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, que se encuentra determinada en la presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*, o en la Autorización otorgada por el Titular de los datos o en documentos que las contengan, la cual es debida y previamente informada al Titular.
- 3.3. **Principio de libertad:** El Tratamiento de la información contenida en las Bases de Datos custodiadas por ARTIS URBANO S.A., sólo se ejercerse cuando se cuenta con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular del dato. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de este, solo con mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 3.4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta al Tratamiento por parte de ARTIS URBANO S.A., será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No serán objeto de Tratamiento, datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

- 3.5. **Principio de transparencia:** ARTIS URBANO S.A., garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- 3.6. **Principio de acceso restringido:** El Tratamiento de la información está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.
- 3.7. **Principio de circulación restringida:** ARTIS URBANO S.A., garantiza que los Datos Personales, salvo la información pública, no estarán disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente para brindar un conocimiento restringido sólo al Titular o terceros autorizados conforme a la ley.
- 3.8. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 3.9. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos estarán obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

ARTIS URBANO S.A.S., realizará el Tratamiento disponiendo las medidas técnicas, humanas y administrativas que resulten necesarias para mantener la confidencialidad del Dato Personal y para evitar que sea éste adulterado, modificado, consultado, usado, accedido, eliminado, o conocido por personas no autorizadas.

- 3.10. **Principio de Temporalidad:** El período de conservación y uso de los Datos Personales será el razonablemente necesario para alcanzar la finalidad para la cual se ha recolectado y/o mientras el Titular tenga obligaciones pendientes, responsabilidad directa o indirecta, por el tiempo adicional que exijan normas especiales.
- 3.11. **Autorización previa:** todo Tratamiento de Datos Personales se llevará a cabo una vez se haya obtenido la Autorización previa, expresa, informada y facultativa del Titular, salvo que la ley establezca una excepción a esta regla.
- 3.12. **Confidencialidad y Tratamiento posterior:** Todo Dato Personal que no sea Dato Público debe tratarse por los Responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y las Sociedades haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales

Datos Personales deben continuar siendo tratados de conformidad con la presente *Política de Tratamiento de Datos Personales* y con la Ley.

#### **4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS Y SU ENCARGADO.**

ARTIS URBANO S.A.S es el Responsable de la presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*, y como tal será el encargado de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular de los datos puede ejercer sus derechos, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Dirección: CR 7 # 155c 30 piso 16 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Correo electrónico: **contactanos@artisurbano.com.co**
- Página Web: <https://www.artisurbano.com/proyectos/ver/1/gardenias>
- Teléfono: 3232540755
- Área: Servicio al cliente

A las anteriores direcciones, se podrán radicar las solicitudes de consulta y reclamo actualización, supresión, etc, de manera personal, o por medio electrónico.

La presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*, estará publicada en el Portal WEB en <https://www.artisurbano.com/contacto/politica-de-privacidad> en la siguiente ubicación a la cual se puede acceder desde la página principal del sitio: <https://www.artisurbano.com/> y estará disponible para consulta, en calidad de préstamo en medio físico.

#### **5. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA Y RELACIONAMIENTO CON TERCEROS**

Para llevar a cabo un adecuado tratamiento de los datos personales, el encargado del Tratamiento de Datos Personales deberá validar los siguientes elementos de manera periódica:

- 5.1. Revisión de las actividades que generan algún tipo de tratamiento de los datos personales
- 5.2. Validación de los puntos de captura de información personal, identificando el tipo de información que se recolecta y sus finalidades
- 5.3. Actualización de las bases de datos
- 5.4. Seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad de las bases de datos
- 5.5. Identificación de terceros que realizarán el tratamiento de datos personales, si fuere el caso.

Los elementos antes relacionados son la base para la determinación de incorporación de coberturas jurídicas y técnicas en ARTIS URBANO S.A.S, para que se pueda llevar a cabo un adecuado tratamiento de los datos personales en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Adicionalmente, como parte de un análisis integral, ARTIS URBANO S.A.S procurará mantener relaciones con terceros que reflejen un compromiso por la protección de los datos personales y la operación que ellos implican.

Al efecto, en los contratos que ARTIS URBANO S.A.S suscriba, se incorporarán cláusulas de protección de datos personales, y adicionalmente, se podrá solicitar a los terceros en el desarrollo del vínculo comercial, laboral o contractual, información que permita validar el cumplimiento de las directrices contenidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como aquellas directrices legales y reglamentarias, cuando se estime necesario.

ARTIS URBANO S.A.S podrá realizar verificaciones aleatorias en el desarrollo del vínculo comercial, laboral o contractual para validar que se esté efectivamente cumpliendo con las disposiciones de protección de datos, por lo cual se podrá solicitar evidencias o soportes del cumplimiento. En todos los casos, ARTIS URBANO S.A. podrá incluir cláusulas en los contratos referidas al cumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos personales.

En el evento en el cual ARTIS URBANO S.A. evidencie un incumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos por parte del tercero, puede sugerir que se lleve a cabo un acuerdo para su cumplimiento, y en el caso en que éste no cumpla, podrá promover la terminación de la relación contractual o comercial vigente.

## **6. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS.**

### **6.1. Generalidades del Tratamiento:**

ARTIS URBANO S.A.S., en el desarrollo de sus actividades sociales y comerciales, podrá de manera total o parcial: recolectar, utilizar, almacenar, actualizar, procesar, reproducir, sistematizar, organizar, transmitir, transferir los Datos Personales de los Titulares. En todo Tratamiento de Datos Personales, el Responsable, deberá dar cumplimiento a la presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*.

En las Bases de Datos, se almacenará información general, como: nombre completo, tipo y número de identificación, datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). Adicionalmente, dependiendo de la naturaleza de la Base de Datos, tal y como se determina más adelante, se podrá almacenar datos específicos requeridos para el Tratamiento al que serán sometidos los datos.

En las Bases de Datos de Empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral, académica y Datos Sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral. En las Bases de Datos se podrá almacenar información sensible, con previa Autorización de su Titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la Ley 1581 de 2012.

ARTIS URBANO S.A.S., requerirá de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la Autorización por parte de los Titulares de los datos, y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha Autorización. La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, tecnológicas y desarrollos de seguridad informática.

ARTIS URBANO S.A.S., con el fin de dar cumplimiento al principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la Ley 1581 de 2012, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los datos podrán ser entregados, transmitidos, transferidos a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, sociedades, consorcios o uniones temporales relacionadas con la sociedad, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la Base de Datos correspondiente. En todo caso, la entrega se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información, y se deberá contar con su consentimiento y Autorización antes de compartir dicha información.

## **6.2. Finalidades**

ARTIS URBANO S.A.S podrá usar los datos personales de sus clientes, contratistas, proveedores, empleados, tanto para las finalidades generales como para las específicas, según sea el caso, que se describen a continuación.

### **6.2.1. Finalidades Generales:**

- Realizar los estudios previos y procesos de selección para la contratación y/o vinculación de: empleados, clientes, proveedores y contratistas;
- Solicitar y Consultar toda la información que se refiere a la debida diligencia para efectos SAGRILAFI;
- Contactar al Titular de los datos, a través de correo electrónico, correo convencional, SMS o chat, para el envío de información propia de la relación comercial o contractual, o información sobre trámites, productos y/o servicios;
- Ejecutar la relación comercial o contractual existente con sus Clientes, Proveedores, Contratistas, Empleados y Exempleados, incluida el pago de obligaciones contractuales y el ejercicio de los derechos derivados de los mismos;
- Cumplir obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables;
- Registrar, determinar la identidad y/o autorizar el ingreso de las personas a las instalaciones de las oficinas u obras, atendiendo razones de seguridad de los empleados, bienes y visitantes. Esta información podrá ser compartida con la empresa de seguridad que tenga a su cargo el servicio de vigilancia donde ingresa la persona;
- Soportar procesos de auditoría interna o externa, y atender requerimientos de información de entes de control tanto internos como externos;
- Cumplir con los procesos internos en materia de administración;
- Efectuar el proceso de archivo, actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y Bases de Datos, desarrollo, operación o administración de los sistemas;
- Gestionar trámites, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias;
- Se podrá entregar información de Datos Personales, a autoridades gubernamentales o publicas tales como autoridades administrativas, de impuestos, organismos de investigación y autoridades judiciales, cuando la

soliciten en ejercicio de sus funciones previo requerimiento oficial y cuando la misma no tenga el carácter de reservada en la Constitución y/o en la Ley;

- En el evento de entrega, transmisión o transferencia de la información, esta se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información y se deberá contar con su consentimiento y Autorización antes de compartir dicha información;
- Las demás finalidades específicas y las que determine el Responsable, en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicados a los Titulares en el momento de la recolección de los Datos Personales;

#### 6.2.1. Finalidades Específicas

##### 6.2.1.1. Empleados:

- Enviar información que se derive del contrato laboral, tales como los desprendibles de nómina y certificados de ingresos y retenciones entre otros;
- Suministrar la información de contacto y documentos pertinentes al área de Recursos Humanos de la empresa para efectuar las gestiones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato laboral;
- Realizar estudios con fines estadísticos, para el análisis e implementación de programas de medicina preventiva, sistema de vigilancia epidemiológica y todos aquellos contenidos en el sistema de gestión de seguridad enfocados en la prevención de accidentes laborales y enfermedad laboral;
- Dar a conocer su información personal y la de los miembros que conforman el grupo familiar del empleado, a terceros tales como entidades del sistema de seguridad social y parafiscales, bancos y entidades de control que así lo requieran;
- Dar referencias laborales a pesar de que no se encuentre vigente el contrato laboral.
- Acceder y consultar los datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública;
- Promover actividades de integración, al interior de la empresa y con los miembros de su grupo familiar a que haya lugar según su edad;
- Crear bases de datos para los fines descritos en esta autorización;
- Mantener actualizada la historia laboral y registros de nómina;

##### 6.2.1.2. Clientes:

- Enviar información comercial, publicitaria, promocional, relacionada con los productos y servicios que ofrece directamente la empresa o donde la misma tenga alguna participación;
- Suministrar la información de contacto y documentos pertinentes al área comercial o de trámites de la empresa para efectuar las gestiones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de cualquier negocio que exista entre las partes, respecto de los productos y servicios que ofrece la empresa, que haya o no adquirido;
- Realizar estudios con fines estadísticos, análisis de riesgos y de conocimiento de clientes y tramitar solicitudes, quejas y reclamos;



- Dar a conocer su información personal a otras entidades, tales como bancos, cajas de compensación, notarias, empresas de servicios públicos, fiduciarias, entidades de control y del gremio de la construcción que así lo requieran;
- Acceder y consultar sus datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública;
- Crear bases de datos para los fines descritos en los documentos vinculantes que se suscriben con los clientes y en donde se encuentra la autorización expresa para el tratamiento de los datos personales;
- Consultar, solicitar, suministrar, toda la información que se refiere al comportamiento crediticio, financiero y comercial de Clientes en las centrales de riesgo: CIFIN (ASOCIACION BANCARIA) y DATACREDITO (COMPUTEC) y a entidades financieras de Colombia, que presten el mismo servicio o a quien represente sus derechos;

#### 6.2.1.3. Proveedores:

- Enviar información relacionada con órdenes de compra y pagos realizados al proveedor;
- Realizar estudios con fines estadísticos y tramitar solicitudes, quejas y reclamos;
- Dar referencias comerciales a pesar de que no se encuentre vigente la relación comercial; compensación, entidades de control y del gremio de la construcción que así lo requieran;
- Suministrar la información de contacto y documentos pertinentes al área de compras o contratación para efectuar las gestiones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de cualquier negocio que exista entre las partes;
- Acceder y consultar sus datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública.
- Crear bases de datos para los fines descritos en esta autorización;

#### 6.2.1.4. Contratistas:

- Enviar información relacionada con campañas administrativas realizadas por la empresa;
- Realizar estudios con fines estadísticos y tramitar solicitudes, quejas y reclamos;
- Dar a conocer su información personal a otras entidades, tales como bancos, cajas de compensación, entidades de control y del gremio de la construcción que así lo requieran;
- Suministrar la información de contacto y documentos pertinentes al área de compras o contratación para efectuar las gestiones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de cualquier negocio que exista entre las partes;
- Acceder y consultar sus datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública;
- Dar referencias comerciales a pesar de que no se encuentre vigente la relación comercial;
- Crear bases de datos para los fines descritos en esta autorización;

### **6.3. Tratamiento de Datos de Menores de Edad y Adolescentes.**

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos, en atención a lo contenido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012, el tratamiento de datos personales de menores de edad está prohibido, salvo lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.2., sección 2 del capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

El Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes será realizado únicamente cuando se cumplan los siguientes criterios:

- La finalidad del Tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Se asegure el respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes,
- En todo caso, en las actividades contractuales, comerciales y de mercadeo que se realicen se deberá contar con la Autorización previa, expresa, informada y facultativa del padre o madre o del representante legal de la niña, niño o adolescente.

#### **6.4. Tratamiento de Datos Sensibles**

Si el Responsable solicita, o el Titular considera que es necesario proveer este tipo de datos, es necesario que el Titular remita dichos datos junto con la debida Autorización, y así poder permitir su Tratamiento para los propósitos legítimos de la relación comercial o contractual y los fines que establece la presente *Política de Tratamiento de Datos Personales*.

Obtención de Datos Sensibles: La empresa obtendrá información catalogada por la normatividad como Datos Sensibles, en los siguientes eventos:

- Los Titulares sean menores de edad; caso en el cual se requerirá la Autorización previa de quien ejerza la representación legal del Titular
- El Tratamiento de los datos sea necesario para salvaguardar un interés vital del Titular,
- Se refieran a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- Sean necesarios para ejecutar la relación laboral, incluido el pago de obligaciones contractuales y el otorgamiento de beneficios.
- En desarrollo de las relaciones contractuales establecidas con el Titular del Dato

#### **7. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.**

Conforme lo establece el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, y demás normas concordantes, a los titulares de la información les asisten los siguientes Derechos relacionados con el tratamiento de sus datos personales.

Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que se coloque a su por parte del Responsable.

- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar la titularidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

**7.1. Derechos:**

- 7.1.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 7.1.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- 7.1.3. Ser informado respecto al tratamiento o uso de sus datos personales, previa solicitud, del titular de los datos.
- 7.1.4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el tratamiento, no se respeten los principios, derechos y garantías establecidas en la presente política o en la Ley. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante Acto Administrativo, que en el tratamiento del responsable o encargado, se ha incurrido en conductas contrarias a la presente política, la Ley ó la Constitución; ó cuando no hay una obligación legal o contractual de mantener el Dato Personal en la Base de Datos del Responsable.
- 7.1.5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales, que hayan sido objeto de tratamiento, previa solicitud al Responsable del tratamiento.
- 7.1.6. Tener acceso al texto de esta política y al de sus modificaciones o actualizaciones, para conocer los términos de esta política de manera previa.
- 7.1.7. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley y las demás normas que la modifiquen, adicione o complemente.

**7.2. Deberes del responsable y Encargados del Tratamiento de Datos Personales.**

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 181 de 2012, ARTIS URBANO S.A.S., y sus encargados del tratamiento de datos, tienen los siguientes deberes:

- 7.2.1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 7.2.2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- 7.2.3. Informar al titular sobre el uso de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 7.2.4. Procurar el cumplimiento de los principios de veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 7.2.5. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- 7.2.6. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- 7.2.7. Rectificar los Datos Personales cuando ello sea procedente.
- 7.2.8. Actualizar la información cuando sea necesario o a solicitud del titular del dato personal.
- 7.2.9. Informar a la autoridad de protección de datos (Superintendencia de Industria y Comercio) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 7.2.10. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio respecto a revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales o solicitar la supresión del dato cuando en su tratamiento no se hayan respetado los principios y garantías constitucionales y legales y en el momento en que la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que se ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución o a la Ley.
- 7.2.11. Cumplir la Ley, las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 7.2.12. Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento, será comunicado oportunamente a los Titulares de la información mediante la publicación en la página web <https://www.artisurbano.com/>

## **8. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

Con el propósito de dar a conocer las Políticas de Tratamiento de Datos y los canales a través de los cuales, los clientes, contratistas, proveedores y empleados, representantes o apoderados, causahabientes, de los Titulares de los Datos Personales, puedan ejercer sus derechos, ARTIS URBANO S.A.S ha puesto a su disposición los siguientes medios:

Para el Conocimiento de la Política de Tratamiento de datos:

- a través de la página web: <https://www.artisurbano.com/contacto/politica-de-privacidad>
- Presencialmente: Dirección: CR 12 96 23 OF 203 en la ciudad de Bogotá D.C.

Para la atención de solicitudes, consultas, requerimientos, peticiones, relacionados con el tratamiento de Datos Personales:

- Al Correo Electrónico: [contactanos@artisurbano.com.co](mailto:contactanos@artisurbano.com.co)
- Radicación física: Dirección: CR 12 96 23 OF 203 en la ciudad de Bogotá D.C.

- 8.1. Los Titulares podrán ejercer sus derechos y realizar los procedimientos establecidos en esta *Política de Tratamiento de Datos Personales* mediante requerimiento escrito con la presentación de su cédula de ciudadanía o documento de identificación original. También podrán hacerse representar, para lo cual deberán allegar y acreditar las facultades para la consulta, requerimiento, solicitudes y demás pertinentes.

Los menores de edad podrán ejercer sus derechos a través de sus padres o los adultos que detenten la patria potestad, o su representación, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación pertinente.

Así mismo podrán ejercer los derechos del Titular los causahabientes que acrediten dicha calidad conforme a la Ley, el representante y/o apoderado del Titular con la acreditación correspondiente y aquellos que han hecho una estipulación a favor de otro o para otro.

- 8.2. En el requerimiento se deberá especificar el nombre completo y apellidos del Titular de la información, su número de identificación, su dirección física, su correo electrónico, un teléfono de contacto y la petición en donde se concrete la solicitud de acceso o consulta o requerimiento. En los Requerimientos, se deberá manifestar el(los) motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo y el objetivo perseguido (actualización, corrección o supresión, o cumplimiento de deberes).
- 8.3. Cuando se trate de una consulta, la misma será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, ARTIS URBANO S.A.S informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- 8.4. Cuando se trate de una corrección, actualización o supresión, o cuando el Titular de la Información advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta política y en Ley, adicional a los requisitos del numeral 8.2 precedente, y de considerarlo necesario podrá ir acompañado de los documentos de que se quiera hacer valer. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos
- 8.5. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- 8.6. El término máximo inicial para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **9. AUTORIZACION**

La autorización que diligencia el Titular de los Datos Personales, es la manifestación de su consentimiento, de manera voluntaria, explícita, inequívoca e informada a favor

de ARTIS URBANO S.A.S., para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad principal de almacenarlos en las bases de datos de la empresa y archivos físicos que la empresa disponga y hacer uso de ellos en desarrollo su relación contractual o comercial, de conformidad con las finalidades establecidas en la presente política.

Mediante la Autorización, el Titular de los Datos Personales, entiende y acepta que:

- 9.1. El ingreso de su información personal lo realiza de manera voluntaria, entendiendo que esta información permanecerá de manera segura en los archivos y bases de datos de la empresa.
- 9.2. ARTIS URBANO S.A.S utilizará la información personal que le sea entregada para los fines aquí descritos, según sea el caso.
- 9.3. El Titular de la información, en nombre propio o a través de sus representantes o apoderados o sus causahabientes, podrán formular consultas o requerimientos mediante documento escrito enviado a las direcciones descritas en el Procedimiento, numeral 8 de esta misma *Política de Tratamiento de Datos Personales*.
- 9.4. ARTIS URBANO S.A.S se compromete a dar cumplimiento con la Ley de protección de datos y gestionará todos recursos necesarios de ámbito organizacional, técnico administrativo y de seguridad para garantizar lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.
- 9.5. Excepciones a la Autorización previa y expresa del Titular. Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con la Ley, ARTIS URBANO S.A.S., podrá proceder al Tratamiento de sus datos, sin que se requiera su Autorización previa, cuando se trate de:
  - Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
  - Datos de naturaleza pública (de conformidad con la definición legal del término);
  - Casos de urgencia médica o sanitaria
  - Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
  - Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- 9.6. Transferencia y Transmisión de Datos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, ARTIS URBANO S.A.S., se compromete a no transferir o transmitir datos a terceros, o a terceros países que no cumplan con los estándares de protección de Datos Personales exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio. Adicionalmente para la transferencia o transmisión se deberá contar con la Autorización expresa e inequívoca para la Transferencia o transmisión, por parte del Titular de los Datos.

## **10.SEGURIDAD**

ARTIS URBANO S.A.S. declara que posee políticas de seguridad de la información y una infraestructura tecnológica que protege de manera razonable la información personal recolectada, limitando el acceso a terceros en la medida de lo posible.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1377 de 2013, ARTIS URBANO S.A.S., se compromete a adoptar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar, de manera razonable la seguridad a los registros.

### **11. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS**

ARTIS URBANO S.A.S., podrá modificar la presente política según lo requiera para su funcionamiento y cumplimiento normativo. En el evento de realizar cambios sustanciales en el contenido de la *Política de Tratamiento de Datos Personales* se dará a conocer su última versión a través de medios físicos o electrónicos, previstos en esta misma Política.

### **12. VIGENCIA**

Esta política rige a partir del 21 de noviembre de 2024. La versión actualizada y aprobada de esta Política de Tratamiento de Datos Personales se publica en el <https://www.artisurbano.com/contacto/politica-de-privacidad> a la cual se accede a través de la página principal de la entidad